



# Asamblea General

Distr. limitada  
22 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

21 de febrero a 1 de marzo de 2023

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Azela G. Arumpac-Martel (Filipinas)

### III. Arreglo pacífico de controversias

#### B. Propuesta de la Federación de Rusia de recomendar que se solicite a la Secretaría que cree un sitio web sobre el arreglo pacífico de controversias y actualice el *Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados*

1. Durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 304ª y 305ª del Comité Especial, celebradas el 21 de febrero, y en la 2ª sesión del Grupo de Trabajo Plenario, celebrada el 23 de febrero, se examinó la propuesta de la Federación de Rusia, revisada en 2014, de recomendar que se solicite a la Secretaría que cree un sitio web sobre el arreglo pacífico de controversias y actualice el *Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados* (A/69/33, párr. 52). La delegación patrocinadora reiteró que su propuesta seguía siendo pertinente. Si bien observó que había otras fuentes de información pertinente en Internet, destacó la importancia de que se facilitara la información necesaria bajo la autoridad de las Naciones Unidas actualizando el Manual o creando un sitio web específico a tal efecto. Instó además a las delegaciones a que apoyaran la propuesta y solicitó sus aportes para adaptarla a las discusiones que se estaban celebrando sobre el tema.

2. Durante el intercambio general de opiniones y en el Grupo de Trabajo Plenario varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta. Se reiteró que el *Manual* era un documento valioso y que sería útil actualizarlo para tener en cuenta las mejores prácticas compartidas por los Estados Miembros en el Comité Especial durante el debate temático anual sobre los medios para el arreglo de controversias. Se opinó que la propuesta favorecería la difusión del derecho internacional en el ámbito del arreglo pacífico de controversias entre Estados.



3. Otras delegaciones reiteraron su preocupación de que llevar adelante la propuesta supondría no priorizar adecuadamente los limitados recursos asignados a la Secretaría. Se pidió a la Secretaría que aclarara si era necesario y posible crear el sitio web y actualizar el *Manual* con los recursos disponibles.

---